

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se hace pública la Resolución de 4 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de otorgamiento de concesión de aguas públicas a la Comunidad de Regantes Andévalo-Pedro Arco en el término municipal de Villanueva de los Castillejos (Huelva). (PP. 3679/2014).*

Expediente núm. 2004SCA002734HU. Ref. Loc.: 16397-CON.

Se hace público el otorgamiento de la concesión de aguas públicas superficiales del Sistema General de Explotación a la Comunidad de Regantes Andévalo-Pedro Arco con las características que a continuación se relacionan:

La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

Se autorizan un total de 2 tomas, una de ellas localizada en el Azud de Matavacas y otra de aguas reutilizadas.

La localización de las captaciones en coordenadas UTM, ETRS89, HUSO 30 es:

- Toma Azud de Matavacas, Coordenadas: X = 112.747. Y = 4.155.469.
- Toma aguas reutilizadas, Coordenadas: X = 122.419. Y = 4.153.360.

Como sistema de regulación, se autorizan con la presente Resolución las balsas denominadas La Dehesilla y Balsa de Reutilización.

El aprovechamiento autorizado es para riego de hasta 1.488,50 ha por un volumen máximo anual de aguas reutilizadas de 550.000 m<sup>3</sup> y un volumen máximo anual desde el Sistema General de 3.956.566 m<sup>3</sup>, con un caudal continuo equivalente de 395,65 l/seg. y un caudal máximo instantáneo de 1.186,95 l/seg.

El contenido íntegro de la Resolución se publicará en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es), «Administración Electrónica», «Tablón de anuncios»).

Huelva, 19 de diciembre de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.